CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITE DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 PARA LA ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA MUNICIONES DE LA DIMABEL CON ID N° 379.515

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 25 de marzo del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar la oferta presentada para verificar si Cumple con los requisitos legales y técnicos establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA MUNICIONES DE LA DIMABEL CON ID N° 379.515.**

La Disponibilidad Presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 330 (Productos de Cartón, Papel e Impresos), con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 98/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, indicándose que el mismo esta conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

- TTE 1° AVL SUSANA MABEL MIRANDA

SECRETARIO

- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS

- SGTO 1° JM VIVIANA VILLAGRA
- SGTO 1° INT JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE 1° AVL SUSANA MABEL MIRANDA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante. Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres N° 15/2020 de fecha 23 de marzo del 2020 a las 08:15 horas con la presentación de una sola oferta presentada conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N° 522/15 Art. 2 y el inc. "C" del Articulo 34 de la Ley N° 2051/03**.

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	GRUPO TAPIRACUAI S.A	59.999.000.-	S/F

Se destaca que en el Acto de Aperturas de oferta no hubo ninguna observación.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
---

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	GRUPO TAPIRACUAI S.A
1	Formulario de Oferta* El Formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente atraves del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

Este comité ha realizado el análisis de las documentaciones sustanciales conforme al **Anexo E " Documento de la Oferta"**, para el Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y en observancia a lo establecido en el Artículo 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de la DNCP, mediante la cual se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC y una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de la oferta con sus respectivas documentaciones sustanciales del oferente expuesto en el cuadro precedentemente más arriba.
Se concluye que la Empresa **GRUPO TAPIRACUAI S.A "CUMPLE"** con las formalidades requeridas conforme a lo solicitado en el PBC y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

<u>Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015</u>

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente o representantes de la sociedad no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. A y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente: GRUPO TAPIRACUAI S.A DIRECTORES ALBERTO KOUBE AYALA C.I N° 1.254.515**	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: GRUPO TAPIRACUAI S.A DIRECTORES ALBERTO KOUBE AYALA C.I N° 1.254.515**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: GRUPO TAPIRACUAI S.A DIRECTORES ALBERTO KOUBE AYALA C.I N° 1.254.515**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

En relación a la verificación **"si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626"**, se verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que la persona quien se desempeñan como Director - Gerente de la empresa y es la representante legal de **GRUPO TAPIRACUAI S.A**, no figura en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado.

Según se observa en el cuadro precedente la empresa **GRUPO TAPIRACUAI S.A; "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N 21909/03, considerando que no se ha observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por el oferente, quedando los mismos conforme al cuadro consignado más abajo.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARTATIVO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA MUNICIONES PARA LA DIMABEL
ID: 379.515

DIRECCION DE MATERIAL BELICO						GRUPO TAPIRACUAI S.A			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 9 MM	Unidad	Unidad	7500	GT	NACIONAL	1.600	**12.000.000**
2	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 7,62 MM	Unidad	Unidad	1300	GT	NACIONAL	17.600	**22.880.000**
3	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 5,56X45 MM	Unidad	Unidad	1200	GT	NACIONAL	17.600	**21.120.000**
4	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 7,62 MM	Unidad	Unidad	355	GT	NACIONAL	4.650	**1.650.750**
5	241215503-001	CAJA DE CARTON - 5,56 MM	Unidad	Unidad	355	GT	NACIONAL	4.650	**1.650.750**
6	241215503-001	CAJA DE CARTON - 9 MM	Unidad	Unidad	150	GT	NACIONAL	4.650	**697.500**
		TOTAL							**59.999.000**

2.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada, se procedió al análisis del precio por la empresa participante: **GRUPO TAPIRACUAI S.A.**

En ese sentido se destaca que la oferta de la Empresas **GRUPO TAPIRACUAI S.A,** ha cotizado como se detalla:

- ✓ **GRUPO TAPIRACUAI S.A:** Del Item N° 1 al N° 6 por un monto de Guaraníes **59.999.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil).-**

Según se desprende, fue cotizado para la forma de adjudicación por el **TOTAL** según el PBC, por la Empresa mencionada más arriba, por consiguiente, el precio ofertado en la **Contratación Directa N° 13/2020 "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA MUNICIONES DE LA DIMABEL"**, lo cual fue analizada a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	GRUPO TAPIRACUAI S.A
Certificado de Origen Nacional	**NO CUMPLE**

La empresa; **GRUPO TAPIRACUAI S.A, NO HA PRESENTADO** el Certificado de Origen Nacional lo cual **NO CUMPLE** con lo establecido en el supra citado Decreto.

Según se desprende, los precios ofertados por la empresa **GRUPO TAPIRACUAI S.A; se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de los bienes**, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta **ubicada como más baja en el único precio ofertado en cada ITEM para el proceso de Adjudicación,** conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)** referentes a: **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y otros documentos que el **COMITÉ DE EVALUACION**, crea necesario solicitar o realizar los procedimientos administrativos necesario para garantizar la contratación que satisfagan al Estado Paraguayo.

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En esta etapa el Comité de Evaluación destaca que no hubo ninguna observación en el Acto de apertura de ofertas de Sobres N° 15/2020 de fecha 23 de marzo del 2020, y al mismo tiempo el potencial oferente ha presentado todas las documentaciones solicitadas para continuar con el proceso de adjudicacion.

4.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**GRUPO TAPIRACUAI S.A**
a) Formulario de Oferta* El Formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente atraves del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**GRUPO TAPIRACUAI S.A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
c) Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada	**GRUPO TAPIRACUAI S.A**
1. Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2017-2018) para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**
2. IVA General de los últimos 2 años (2018-2019), para contribuyentes solo IVA General.	**CUMPLE**
3. Formulario 106 de los últimos 2 años (2017-2018), para contribuyentes del IRPC.	**CUMPLE**
4. Formulario 104 de los últimos 2 años (2017-2018), para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**
5. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**

V. Otros Documentos	GRUPO TAPIRACUAI S.A
1. Certificado de buen cumplimiento de contratos, con Instituciones privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018), Nombrar rubro de la CD.	**CUMPLE**
2. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018).	**CUMPLE**
3. Para determinar la experiencia del oferente, se consideran además la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.	**CUMPLE**
4. Constancia de Caja de Ahorro o cuenta corriente emitida por la entidad bancaria con quine opera.	**CUMPLE**
5. Comprobante de pago de Patente Municipal, Comercial e Industrial, en su caso correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**CUMPLE**
6. Copia autenticada del Certificado de origen nacional.	**NO CUMPLE**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de la oferta en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según formularios de referencias comerciales, como así también la infraestructura y la capacidad de personal para los servicios a prestar, cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa etc.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. (c)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	GRUPO TAPIRACUAI S.A
7. Certificado de buen cumplimiento de contratos, con Instituciones privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018), Nombrar rubro de la CD.	**CUMPLE**
8. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018).	**CUMPLE**

Según se observa en las documentaciones presentada en la oferta la Empresa **GRUPO TAPIRACUAI S.A**; **CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **GRUPO TAPIRACUAI S.A,** ha presentado su Balance General y Estado de Resultado de los dos últimos años (2017-2018) para la evaluación de Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la **Contratación Directa N° 13/2020 "Adquisición de Cajitas de Cartón para Municiones de la DIMABEL**", se ha procedido el análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUIEN PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO EN LOS SIGUIENTES ITEMES N°s 1 AL 6, QUE PARA LA FORMA DE ADJUDICACION ES POR EL TOTAL**, conforme se destaca en el numeral 2 – Inc. 2.1 del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: GRUPO TAPIRACUAI S.A

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo corriente	28.967.939.123		37.062.805.930		
Pasivo corriente	15.928.263.977	1,8186501	26.860.956.808	1,379802149	1,599226132

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo total	30.982.983.174		38.134.001.740		
Activo total	57.946.751.081	0,5346802	74.544.861.987	0,511557748	0,523118998

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	2.510.441.639		2.958.440.007		
Capital	20.000.000.000	0,1255221	20.000.000.000	0,147922	0,136722041

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
GRUPO TAPIRACUAI S.A	1,59	0.52	0.13

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la empresa **GRUPO TAPIRACUAI S.A; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única empresa que presento el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC, lo cual se adjudica por el **TOTAL**.

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero del 2018.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020
ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA MUNICIONES DE LA DIMABEL CON ID N° 379,515
DESGLOCE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

							GRUPO TAPIRACUAÍ S.A			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 9 MM	Unidad	Unidad	7500	1.600	1.920	1.120	1.600	12.000.000
2	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 7,62 MM	Unidad	Unidad	1300	17.600	21.120	12.320	17.600	22.880.000
3	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 5,56X45 MM	Unidad	Unidad	1200	17.600	21.120	12.320	17.600	21.120.000
4	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 7,62 MM	Unidad	Unidad	355	4.650	5.580	3.255	4.650	1.650.750
5	241215503-001	CAJA DE CARTON - 5,56 MM	Unidad	Unidad	355	4.650	5.580	3.255	4.650	1.650.750
6	241215503-001	CAJA DE CARTON - 9 MM	Unidad	Unidad	150	4.650	5.580	3.255	4.650	697.500
		PRECIO TOTAL								59.999.000

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la oferta presentada **se encuentran dentro del parametro establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en los Artículos 27° y 28 de la Ley N° 2051/03 de la DNCP y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos por la convocante y el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta la Capacidad Legal, Situación Financiera, Experiencia y la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado:

Se recomienda **LA AJUDUJICACION, basado en el Art. 34 Inciso "C" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas** a la empresa **GRUPO TAPIRACUAI S.A**, la que se detallada más abajo, donde se hace especial mención que no se **APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS** en los **ÍTEM,** de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 DE "ADQUISICIÓN DE CAJITAS DE CARTON PARA MUNICIONES DE LA DIMABEL".**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA MUNICIONES DE LA DIMABEL

ID: 379.515

EMPRESA ADJUDICADA: GRUPO TAPIRACUAI S.A

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 9 MM	Unidad	Unidad	7500	GT	NACIONAL	1.600	12.000.000
2	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 7,62 MM	Unidad	Unidad	1300	GT	NACIONAL	17.600	22.880.000
3	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 5,56X45 MM	Unidad	Unidad	1200	GT	NACIONAL	17.600	21.120.000
4	241215503-001	CAJA DE CARTON PARA 7,62 MM	Unidad	Unidad	355	GT	NACIONAL	4.650	1.650.750
5	241215503-001	CAJA DE CARTON - 5,56 MM	Unidad	Unidad	355	GT	NACIONAL	4.650	1.650.750
6	241215503-001	CAJA DE CARTON - 9 MM	Unidad	Unidad	150	GT	NACIONAL	4.650	697.500
		TOTAL							59.999.000

SON GUARANIES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día 26 de marzo de 2020 a las 09:30 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR
SGTO 1° INT – M. C. DE EVALUACION

VIVIANA VILALGRA
SGTO 1° JM – M. C. EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM -SECRETARIO C.EVALUACIÓN

SUSANA MABEL MIRANDA
TTE 1° AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION